



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO
MEDELLÍN

Veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Dentro del proceso ordinario laboral radicado bajo el número 05-001-31-05-011-2014-00867 00, promovido por la señora ÁNGELA MARÍA PELÁEZ GAVIRIA contra FABRICATO S.A., dentro del cual se integró a COLPENSIONES EICE en calidad de litisconsorte necesaria por pasiva, se señala como fecha para llevar a cabo las audiencias regladas en los artículos 77 y 80 del CPT y de la SS, las NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 am) DEL DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).

La presente audiencia se realizará de manera virtual, de acuerdo con las políticas establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura en atención a la pandemia COVID -19.

Se REQUIERE a los apoderados judiciales de las partes, para que remitan al correo institucional del Juzgado Once Laboral del Circuito de Medellín, este es: j11labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, los correos electrónicos, números telefónicos y demás datos que permitan la correcta comunicación y el envío del enlace para la asistencia de la audiencia que se realizará mediante el uso de la plataforma TEAMS.

NOTIFÍQUESE

JOHN JAIRO ARANGO

JUEZ

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado el día 30 de septiembre de 2020

LILIANA MARIA GALLEGO MORALES

SECRETARIA